



# Resolución Ministerial

N° 597 - 2015 MINEDU

Lima, 29 DIC. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 132-2015-MINEDU se designó a la señora LILIANA MIRANDA MOLINA en el cargo de Jefa de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica;

Que, con Resolución Jefatural N° 0436-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones a la señora LILIANA MIRANDA MOLINA, por el período de 05 (cinco) días, del 04 al 08 de enero de 2016;

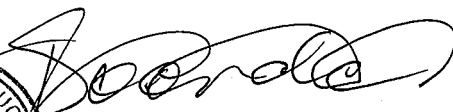
Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la señora TANIA MAGALY PACHECO VALENZUELA, Especialista de la referida Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 04 de enero de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.

  
  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación